



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**8838 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 DEL CONSORCIO EJECUCIÓN
PREVISIONES PLAN ZONAL RESIDUOS 6, ÁREA GESTIÓN A1**

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022 del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el resumen por capítulos del presupuesto del citado Consorcio:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6. ÁREA DE GESTIÓN A1

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	300.408,66
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	21.269.451,55
Capítulo 3- Gastos financieros	21.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	444.600,00
Capítulo 8- Activos Financieros	<u>3.979,52</u>
T O T A L	22.039.439,73

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	00,00
Capítulo 4- Trasferencias corrientes	21.599.339,73
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	<u>440.100,00</u>
 T O T A L	22.039.439,73

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal para el ejercicio 2022 del citado Consorcio:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6. ÁREA DE GESTIÓN A1PLANTILLA 2022A) PERSONAL LABORAL

Denominación plaza	Núm. plazas	Características	Observaciones
Gerente del Consorcio	1	Personal Laboral	Grupo A Nivel de Complemento de Destino 26



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Técnico Superior	1	A1	Administración Especial	Técnica		Nivel de complemento de Destino 22
Administrativo de asesoramiento y apoyo	1	C1	Administración General	Administrativa		Nivel de complemento de Destino 17

Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia”, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS
Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR